

CONCON, 29 AGO 2017

DECRETO REGISTRADO N° 923 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. El Ord. N° 329/2016 de fecha 14 de agosto del año 2017, donde se informa lo que indica y en donde consta decisión Alcaldicia.
6. Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 30 de mayo del año 2017.-
7. CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PROGRAMA ADOLESCENTE.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 158 de fecha 16 de agosto del año 2017
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

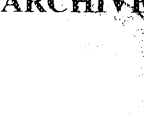
1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de de Prestadores de Servicios, para que desempeñen las labores que se indican a continuación por **“CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PROGRAMA ADOLESCENTE”**, a partir del 25 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2017, en el CESFAM de Concón a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	CARGO
CATHERINA PINTO PEREZ		MATRONA
MARIA LINARES ESTAY		MATRONA
KARLA MUÑOZ PINILLA		MATRONA

- 2.- Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- El gasto que irroga este Decreto impútese a la cuenta N° 114.05.35, Cuenta Administración de Fondos. Financiado por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota **“CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PROGRAMA ADOLESCENTE”**
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/khc

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		Revisado